

Gobernación de Santandes

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación
AP-GC-RG-16
Convocatoria Pública
Versión: 2
Pág. 1 de 1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IT-CM-14-21

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA LOS PROYECTOS "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA EL DANUBIO, MUNICIPIO DE EL PEÑON, SANTANDER" Y "CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRASFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA LOS HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER

CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$85.977.739,02) M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14005253 del 26 de junio de 2014, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$42.988.869,51) Rubro 06.06.06.01.01 – Fuente de financiación: Pro- electrificación Rec. Bce.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140052522 del 26 de junio de 2014, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$42.988.869,51) Rubro 06.06.06.01.01 – Fuente de financiación: Rendimientos Proelectrificación inversión.

PLAZO: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES



Gobernación de Santandel

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 2 de 2
AP-GC-RG-16

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 3 de 3
AP-GC-RG-16

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$85.977.739,02) M/CTE liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf se hace el siguiente análisis y conclusiones:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Sí	No	No	No
El salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción Nº 14.

3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de



Gobernación de Santandos

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 4
AP-GC-RG-16

motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Esta condición obedece a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de contratos ejecutados y terminados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS		
3	F 81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología – Servicios Profesionales de Ingeniería – Ingeniería eléctrica y electrónica		
3	F 77101600	Servicios Medioambientales – Gestión Medioambiental – Planeación Ambiental		
3	F84111500	Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de Contabilidad y Auditorias – Servicios Contables		

Los contratos aportados deberán cumplir entre estos con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

NOTA 1: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, su experiencia la acredita con la de sus accionistas, socios o constituyentes.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	T			
CONVOCATORIA PUBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 5
	•			1 ag. 3 ac 3
	AP-GC-RG-16			

NOTA 2: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

CAPACIDAD FINANCIERA

- √ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTÉRESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ÒRGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
	PUNTAJE TOTAL	100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA EN LA ESPECIALIDAD ELECTRIFICACION RURAL, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ELECTRIFICACION RURAL DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO 1 (Máximo Veinte (20) Puntos): Para el cargo de residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente.

- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de director (Máximo diez (10) Puntos)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO 2: (Máximo Veinte (20) Puntos)

Para el cargo de residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente.

✓ Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)



Gobernación de Santando

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-	Gestión en Contratación G-16	Versión: 2	Pág. 6 de 6
--	---------------------------------	------------	-------------

✓ Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de residente (Máximo diez (10) Puntos)

INGENIERO AMBIENTAL: (Máximo Diez (10) Puntos)

Para el cargo se requiere un Ingeniero ambiental con matricula profesional vigente.

- ✓ Experiencia General del INGENIERO AMBIENTAL, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)
- ✓ Experiencia Específica del INGENIERO AMBIENTAL. El profesional deberá acreditar experiencia como residente o Asesor Ambiental en contratos de obras civiles. (Máximo cinco (5) Puntos).

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas				
Profesionales evaluables	Puntos P			
DIRECTOR	5			
RESIDENTE	5			
Total puntaje	10			

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013
- 4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.
- ✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA: 4 DE AGOSTO DE
 2014
- ✓ FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES: DESDE EL 5 HASTA EL 12 DE AGOSTO
- ✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA: 13 DE AGOSTO DE 2014
- ✓ FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA: 19 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 5:30 PM
- ✓ FORMA DE PRESENTACION: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Copia

5. CRONOGRAMA

		CRONOGRAMA
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 4 de Agosto de Página WEB Entidad 2014 www.contratos.gov.co
2.	 ESTUDIOS PREVIOS 	Desde el 5 hasta el Calle 37 número 10-30 oficina 415 -



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 7 de 7

	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	12 de Agosto de 2014	Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
3.	TERMINO SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES	Desde el 5 hasta el 12 de Agosto de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 13 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 13 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
6.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 13 de Agosto de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 14 hasta el 15 de Agosto de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
8.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 15 de Agosto de 2014 a las 10:30 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
9.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 15 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m.	www.contratos.gov.co
10.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
11.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 19 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
12.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 19 de Agosto hasta el 22 de Septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 20 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	21 de Agosto de 2014 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
15.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 22 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
16.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 25 hasta el 27 de Agosto de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 28 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
18.	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 29 de Agosto de 2014 a las 10:30 a.m	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
19.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
20.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
21.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
22.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 8

		cumplimiento de los requisitos de ejecución	
23.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
24.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ

Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA MAD. Contratista Secretara Transporte anfraestructura